

REUNIÓN ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y EL MOVIMIENTO POLITICO DE MASAS
SOCIAL Y POPULAR DEL CENTRO ORIENTE DE COLOMBIA.

Saravena, 01 de diciembre de 2024.

ACTA PARCIAL

En el auditorio de la empresa ECAAAS – ESP se acuerda con respecto al escenario abierto de denuncia por la crisis humanitaria del departamento y el cumplimiento de los acuerdos de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y Desastres lo siguiente:

1. El 02 de diciembre de 2024 se realizará mesa de trabajo con la dirección de Derecho Humanos del Ministerio del Interior y los voceros del MPMSPCOC la ruta metodológica y administrativa para el Escenario Abierto de denuncia que se realizará el 11 de diciembre de 2024 en el municipio de Saravena, Arauca.
2. Frente a los demás puntos que no se han abordado del pliego el compromiso es continuar trabajando desde mañana 2 de diciembre de 2024 a las 7 am en el auditorio de Cootransarare para revisar los avances de cada tema (MinEducación, MinAgricultura, Vías) y demás que hagan falta.
3. Gabriel Rondón, Viceministro del interior, se compromete a que por tardar el día 4 de diciembre de 2024 la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) de acuerdo a los procedimientos administrativos cancele las siguientes órdenes de proveeduría de horas maquinas;

Orden N° SMD-GS-MQ-252 de 2023 por valor \$ 879.959.780
Orden N° SMD-GS-MQ-244 de 2023 por valor \$ 718.272.100
Orden N° SMD-GS-MQ-256 de 2023 por valor \$ 2.279.011.840

Para el día 6 de diciembre de 2024 se cancelarán las siguientes:

Orden N° SMD-GS-MQ-064 de 2023 por valor \$ 790.064.800
Orden N° SMD-GS-MQ-056 de 2023 por valor \$ 763.370.720
Orden N° SMD-GS-MQ-068 de 2023 por valor \$ 771.691.200
Orden N° SMD-GS-MQ-248 de 2023 por valor \$ 862.045.520
Orden N° SMD-GS-MQ-060 de 2023 por valor \$ 722.782.200 queda en revisión jurídica.

Para las siguientes órdenes de proveeduría el operador deberá hacer las subsanaciones correspondientes para que se logre cancelar por parte de la UNGRD luego de surtir el proceso administrativo a más tardar el 16 de diciembre de 2024.

Orden N° SMD-GS-MQ-250 de 2023 por valor \$ 1.240.263.220
Orden N° SMD-GS-MQ-258 de 2023 por valor \$ 1.661.877.840
Orden N° SMD-GS-MQ-246 de 2023 por valor \$ 971.549.320
Orden N° SMD-GS-MQ-254 de 2023 por valor \$ 971.549.320



Así mismo, para el 4 de diciembre de 2024 a más tardar se cancelara el segundo desembolso del programa de ollas comunitarias a ASOJER (Fortul) y ASOFAMY (Tame).

Las demás ordenes de proveeduría de horas máquina y operadores de ollas comunitarias (ASONALCA, EMSOTRASALUD, FDHJS, ASOJUNTAS ARAUCA) el compromiso es que se avance en los procesos administrativos que hagan falta y se cancelen a más tardar el 16 de diciembre de 2024.

4. Con respecto a la Planta de Gas de Gibraltar: los voceros de la comunidad aceptan el ingreso únicamente del personal operativo necesario para que hagan la revisión y encendido de la planta.

Ecopetrol infirmará con debida anticipación a los entes garantes el listado del personal operativo necesario para la respectiva revisión.

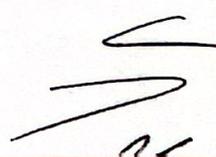
La defensoría del pueblo será garante en la revisión de las instalaciones y verificación del cumplimiento del acuerdo pactado entre las comunidades y delegados del gobierno nacional.

Se deja constancia que las comunidades movilizadas estarán en asamblea permanente alrededor de las instalaciones de la planta de gas, no podrá estar por temas de seguridad industrial ningún miembro de la comunidad movilizada al interior de la planta.

En el marco del decreto 003 de 2021, las recomendaciones que ha hecho la CIDH de 2021 en el marco de la garantía de la protesta social, la circular 001/2024 de la fiscalía general de nacional y el decreto 1231 de 2024 sobre el uso diferenciado y proporcional de la fuerza en jornadas de movilización, el Ministerio del Interior se compromete a garantizar el ejercicio de la protesta social pacifica que llevan las comunidades en todos los puntos donde hacen presencia, garantizando que no haya hostigamientos ni presencia de la fuerza pública donde permanecerán instaladas las comunidades.

5. Los incumplimientos a estos acuerdos llevarían a reactivar la fase inicial de la movilización.

En constancia firman,



Nombre y Apellido	Entidad	Cargo	Firma
H. Gabriel Rondón O.	Ministerio del Interior	Viceministro	
Adwar Casallas	Ministerio de Minas	Viceministro (E.)	
Geidy Ortega Trujillo	Ministerios de Agricultura	Viceministra	
Cesar Pachón	Agencia de Desarrollo Rural	Presidente	
Sonia Milena López	MPMSPCOC	Vocera	
Joana Pinzón Vanegas	MPMSPCOC	Vocera	
Ernesto Alexander Roa	MPMSPCOC	Vocero	
Alexi Raúl Sierra	MPMSPCOC	Vocero	
Héctor Julio Martínez	MPMSPCOC	Vocero	
Yamile Sierra	MPMSPCOC	Vocera	
Asael Torres Santos	MPMSPCOC	Vocero	
Jorge Enrique Calero	Defensoría del Pueblo	Defensor Delegado para la conflictividad social	
Ana Natalia Puerta	Defensoría del Pueblo	Defensora Regional	